



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACUERDO 02/2025

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA TRANSITORIA DEL DECRETO NÚMERO 165, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6426 DE DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92-A PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En cumplimiento al último párrafo de la disposición décima segunda transitoria del decreto número 165, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6426 de diecinueve de mayo del año en curso, por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el artículo 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como, atendiendo a que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, es un órgano administrativo que se integra por el Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será de dicha Junta; por un Magistrado y un Juez de Primera Instancia, estos últimos designados por el Pleno del Tribunal y un Secretario General, quien da fe de sus actos; se propuso al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la terna correspondiente para la designación del Magistrado integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, conformada por los Magistrados **Francisco Hurtado Delgado, José Anuar González Cianci Pérez y Rolfi González Rodríguez.**

SEGUNDO. Una vez realizada la votación de la terna, se obtuvo la siguiente votación:

Magistrado Francisco Hurtado Delgado quince votos a favor;

Hecho lo anterior, se procede a la designación del Magistrado integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante la emisión del siguiente:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: 001595

13 JUN 2025

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

Hortado O.A.
3:22



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACUERDO

PRIMERO. En cumplimiento al último párrafo de la disposición décima segunda transitoria del decreto número 165, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6426 de diecinueve de mayo del año en curso, por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con artículo el 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, designa al **Magistrado Francisco Hurtado Delgado** como integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, **a partir del once de junio del año dos mil veinticinco hasta que se integre el órgano de administración judicial, conforme a la disposición transitoria antes citada.**

SEGUNDO. Se procede a la Protesta de ley ante este Pleno para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, queda integrada por el **Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, quien también lo será de dicha Junta; por el **Magistrado Francisco Hurtado Delgado** y por la **Juez de Primera Instancia, Yoloxóchitl García Peralta.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como, en el Boletín Judicial y página electrónica de este Tribunal; asimismo hágase del conocimiento mediante el oficio de estilo que corresponda a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como a las autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Así lo acordó el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por mayoría de votos, por las Magistradas y los Magistrados integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Jaime Castera Moreno, Cecilia Verónica López González, Elda Flores León, Rolfi González Rodríguez, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Bertha Leticia Rendón Montealegre, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López y Juan Emilio Elizalde Figueroa**; ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada Nidiyare Ocampo Luque, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los once días del mes de junio de dos mil veinticinco

ATENTAMENTE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE ESTADO DE MORELOS.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

M. EN D. NIDIYARE OCAMPO LUQUE.



OFICIALÍA MAYOR